



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VENITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

yalos Pueblos de la comarca de las Yndias y  
de las Ensenas las que guardaban y preserba-  
ran las costas del Rey de esta Villa por ser  
Pueblo de Frontera, sin cavildo, Fontalera ni  
mayorazgo que una pequeña y ruinosa torre  
que es en el Puerto de Mar de esta Villa la  
que no sirve más que verdaderamente de preser-  
va, o terron pero no para obtener, y defender  
tan despoblada como, haciendo tratado y con-  
ferenciado con el Ayuntamiento con la madura  
que el caso es, sobre este asunto, oyendo  
al Diputado al comun Procurador Sindico  
General, y Personero de los Pueblos de comun de  
liberacion = Acordaron: que en consideracion  
alo in defenso del Puerto de Mar de esta Villa  
su costa y gastos los muchos colas, y surgidos  
que ay en ellos, y lo facil que por esta razon  
y el que hagan qualquiera desembarco los  
Enemigos de la corona conentaba con  
Ayuntamiento sea muy util, y conveniente  
para la defensa de esta Villa y pueblo de  
su comarca el establecimiento de la Res-  
cida de tres companias de Militia Urbana de  
diez y cinco hombres cada una, y que con testimo-  
nio de este cavildo se represente a su Mage-  
(que Dios guarde) por medio del Señor Dño

